

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Cárcar , siendo las 19:15 horas del día **2 de Mayo de 2023**, , se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria previa convocatoria debidamente cursada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidente D^a M^a Teresa Insausti Sola y con la asistencia de las Sras. y Srs. Concejales, D. Eduardo Sanz Arróniz, Doña Sandra Iturriaga Soto, D. Imanol Gil Felipe, D. Juan Ignacio Fernández García , Dña. María Elisa Resano Gurpegui, D. Alberto Redondo Izal y D. Pedro José Marín Ezcaray.

Asistidos del Secretario, D. J. Joaquín Legarda Araiz.

Comprobado asisten número suficiente para la válida constitución del pleno, la Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión.

1º.- Aprobación si procede, actas de las sesiones anteriores.

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay que hacer alguna observación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de Marzo de 2023, la cual se ha distribuido con la convocatoria de la presente sesión. No formulándose ninguna; seguidamente la Sra. Alcaldesa, proclama aprobada la citada acta por unanimidad, ordenando su transcripción al Libro de Actas como previene el artº 323.3 de la LFALN.

2º.- Información de Resoluciones de Alcaldía.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía: De la 2023/78 a la 2023/ 102.

3º.- Aprobación modificación presupuesto 2023/3

Antecedentes:

La Alcaldesa Doña M^a Teresa Insausti Sola propone realizar la siguiente modificación presupuestaria de generación de créditos por ingresos:

En el presupuesto de 2023 se había consignado 15.000 € en concepto de subvención por la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general o social.

Habiéndose contratado a cuatro personas con cargo a dicho programa, la subvención concedida por el Servicio Navarro de Empleo mediante Resolución 2133E/2023 de 21 de Abril, ha sido de 26.400 €.

Se propone por tanto ampliar el crédito en la partida 1.45050 “ Subvención SNE contratación trabajadores de servicios múltiples” en 11.400 €, y ampliar las partidas de gasto, 1.2412.13100 “ Contratación trabajadores de servicios múltiples” en 7.800 € y la partida 1.2412.16000 “ Cuota patronal de seguridad social contratos SNE” en 3.600 €.

El Secretario- Interventor ha emitido informe favorable con fecha 24 de Abril de 2023.

A la vista de lo cual, se acuerda por unanimidad:

- a) Aprobar inicialmente la modificación nº 2023/3 (generación de créditos por ingresos), del presupuesto del ejercicio 2023, que se relaciona a continuación:

GASTOS:

Partida	Denominación	Importe Presuptº.	Suplemento de Crédito
1-2412-13100	Contratación personal servicios múltiples por S.N.E.	30.000,00	7.800,00
1-2412-16000	Cuota patronal de Seguridad Social contratos S.N.E.	11.000,00	3.600,00
	Total gasto:		11.400,00

INGRESOS:

Partida	Denominación	Importe Presuptº.	Suplemento Financiación
1-45050	Subv. Gob. Navarra S.N.E. contratación trabajadores servicios múltiples	15.000,00	11.400,00
	Total financiación:		11.400,00

- b) Conforme a lo dispuesto en la bases del presupuesto del año 2023(base 13), para su entrada en vigor será suficiente el acuerdo del pleno.

4º.- Aprobación Cuenta General ejercicio 2022

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el pasado 30 de Marzo de 2023, acordó informar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2022 y ordenar su exposición al público en el tablón de anuncios por 15 días hábiles, de conformidad con el artículo 273.2 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra y el artículo 242.3 de la Ley Foral de Haciendas Locales, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

	GASTOS	2.022
1	PERSONAL	347.464,70
2	BIENES CORR Y SER	495.346,40
3	FINANCIEROS	1.373,06
4	TRANS.CORRIENTES	49.920,28
5	INVERSIONES REALES	473.557,09
6	PASIVOS FINANC.	38.717,81
	TOTAL	1.406.379,34

	INGRESOS	2.022
1	I.DIRECTOS	333.426,62
2	I.INDIRECTOS	28.570,17
3	TASAS, PREC.PUBL	61.537,31
4	TRANS.CORRIENTES	471.094,41
5	ING.PAT. Y COMUNALES	165.296,30
6	ENAJ.INVERSI.REALES	4.277,11
7	TRANSF CAPITAL	459.315,25
9	PASIVOS FINANCIEROS	580.000,00
	TOTAL	2.103.517,17

INGRESOS CORRIENTES	1.059.924,81
GASTOS CORRIENTES	892.731,38
AHORRO BRUTO	167.193,43
GASTOS FINANCI.	40.090,87
AHORRO NETO	127.102,56

Realizada la exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones, se somete a consideración del Pleno, conforme a lo señalado en el artículo 273.3 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra y el 242.4 de la Ley Foral de Haciendas Locales.

A la vista de lo cual, se acuerda por unanimidad:

1. Aprobar definitivamente la Cuenta General del ejercicio 2022.
2. Remitir el Expediente General del Cuentas del ejercicio 2022 al Gobierno de Navarra a los efectos procedentes.

5.- Informe asuntos varios.

- PLAN DE INVERSIONES LOCALES 2022-2025.

La Alcaldesa informa que se ha resuelto la convocatoria de subvenciones del P.I.L 2022-2025 en el apartado de “ *redes de abastecimiento- saneamiento, pluviales y pavimentación con redes*”.

Únicamente se ha incluido las obras de renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento de C/ San Cerni, promovida por Mancomunidad Montejurra, con una inversión de 298.332,61 € más iva.

Señalar que la Ley Foral 8/2022, de 22 de marzo, reguladora del Plan de Inversiones Locales establecía una subvención máxima de 1.200.000 € a Mancomunidad Montejurra, motivo por el cual únicamente se han subvencionado 10 inversiones, quedando el resto rechazadas por superar el límite establecido por entidad local.

-CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE AL AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR Y LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE CÁRCAR EN LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE NAVARRA.

La Alcaldesa informa que el Departamento de Cultura y Deporte, tras la visita realizada a la biblioteca de Cárcar días pasados, ha remitido el convenio de colaboración para la integración de la biblioteca de Cárcar en la red de bibliotecas públicas de Navarra.

A la vista de lo cual, se acuerda facultar a la Alcaldesa, Teresa Insausti Sola para la firma del citado convenio de colaboración en nombre y representación del Ayuntamiento de Cárcar.

-OFERTA DE EMPLEO 2023.

La Alcaldesa informa que en los próximos días procederá a la aprobación de la oferta de empleo de 2023, con las siguientes plazas vacantes en la Plantilla Orgánica de 2023:

- Oficial administrativo 2.
- Bibliotecario/Coordinador Cultural. 60% jornada.

6.- Ruegos y preguntas.

- Sandra Iturriaga expone la necesidad de sujetar una alcantarilla en C/ María Jesús Los Arcos. La Alcaldesa señala que se trasladará a la brigada de servicios múltiples.
- Elisa Resano pregunta sobre el horario de los conciertos organizados por la Asociación Karakarre en el paredón el día de la Romería. La Alcaldesa y el concejal de festejos indica que estaba previsto que terminaran pronto, pero que desconocen la hora, lo cual se aclarara previamente con los promotores.

Siendo las 20:00 horas , no habiendo otros asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se procede a levantar la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario doy fe.